



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen castigar violencia de hijos contra padres; van por hasta 6 años de cárcel



CIUDAD DE MÉXICO (ALEJÍ SALGADO).- El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo (PT), propuso castigar con penas de uno a seis años de cárcel y la pérdida de los derechos de herencia o donación a agresores parentales.

Moreno Hernández alertó que en los últimos años el aumento de agresiones de hijos a sus padres ha

ido en aumento y al ser un fenómeno poco estudiado, ni siquiera existen medidas preventivas o que eviten el castigo.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, propone reformar las fracciones V y VI del artículo 316 Código Penal Federal, para que se considere que hay ventaja en el delito de lesiones u homicidio cuando el sujeto pasivo sea un adulto mayor de 60 años y cuando se ocasionen en situaciones de violencia filio-parental.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/proponen-castigar-violencia-de-hijos-contrapadres-van-por-hasta-6-anos-de-carcel/>



Piden tipificar el delito de violencia filio-parental en el Código Penal Federal



Boletín No. 4687

- El diputado Moreno Hernández (PT) promueve una iniciativa para sancionarlo con una pena de hasta seis años de prisión

Con el propósito de tipificar el delito de violencia filio-parental y castigarlo con penas que van de uno a seis años de prisión y la pérdida de los derechos de herencia y donación, el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT) propuso reformas al Código Penal Federal; a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, propone reformar las fracciones V y VI del artículo 316 Código Penal Federal, para que se considere que hay ventaja en el delito de lesiones u homicidio



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	24/07/2023	LEGISLATIVO

cuando el sujeto pasivo sea un adulto mayor de 60 años y cuando se ocasionen en situaciones de violencia filio-parental.

Adiciona el capítulo noveno, “Violencia filio-parental” con el artículo 343 Quinquies para establecer que comete el delito de violencia filio-parental quien ejerza toda forma de violencia física, psicológica y/o económica reiterada en contra de sus padres y/o madres o ascendientes directos en línea recta, así como en contra de sus tutores o quienes ocupen su lugar.

Estipula que a quien cometa el delito de violencia filio-parental se le impondrá de uno a seis años de prisión y perderá los derechos de herencia y donación por parte la víctima. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Además, que el Ministerio Público exhortará al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiere resultar ofensiva para la víctima y acordará las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física, psicológica y económica de la misma. La autoridad vigilará el cumplimiento de estas medidas.

Expresa que en todos los casos el Ministerio Público deberá solicitar las medidas precautorias que considere necesarias.

Asimismo, se adiciona una fracción VII al artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para estipular que se privilegiará toda medida fundada en la cooperación familiar, en centros educativos y en la sociedad en general.

Por lo que hace a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, plantea reformar el artículo 96 para incluir que los acuerdos reparatorios no procederán en delitos de violencia filio-parental o su equivalente en las entidades federativas.

También agrega el inciso k) al artículo 164 para aplicar el internamiento en casos de violencia filio-parental cuando se ponga en peligro la vida de la víctima.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	24/07/2023	LEGISLATIVO

En su iniciativa, el diputado señala que es necesario generar acciones legislativas para ofrecer oportunidades de acción, y considera que esta reforma es un primer paso para tomar conciencia y delimitar acciones concretas para atender el fenómeno.

Subraya la importancia de no perder de vista el perfil de derechos humanos que debe guiar cualquier medida aplicable a menores de edad, pero también debe considerarse que estas conductas colocan en riesgo la integridad física e inclusive la vida de los miembros en la familia, por lo que resulta necesario incorporar medidas idóneas y proporcionales.

La reforma tiene un carácter preventivo y tutelar para privilegiar medidas de protección del menor que le permitan reintegrarse eficazmente a la familia y a la sociedad, teniendo como último recurso las medidas punitivas de internamiento y semi-internamiento.

--ooOoo--



En San Lázaro, pendientes de resolución para juicio político 100 solicitudes

ENRIQUE MÉNDEZ

La subcomisión de examen previo de la Cámara de Diputados, encargada de sustanciar las solicitudes de juicio político, permanece inoperante desde que se instaló en marzo de 2022.

De la Legislatura pasada la instancia tiene pendientes 100 peticiones, entre otras contra los ex consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama; el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, y el ex gobernador de Baja California, Jaime Bonilla.

La convocatoria a reuniones depende de una presidencia colegiada —se integra de 14 diputados de las comisiones de Gobernación y Justicia—, y aunque los integrantes de la subcomisión pueden convocar, el empate en el número de legisladores de los dos bloques que convergen en la Cámara frena cualquier acuerdo para un citatorio.

Morena cuenta con cinco diputados, PT uno y PVEM otro; de la oposición, el PAN tiene tres, el PRI dos, el PRD uno y MC uno.

Hamlet García Almaguer (Morena) explicó que otra alternativa para obligar a sesionar a la subcomisión es una convocatoria conjunta de las comisiones de Gobernación y Justicia, “donde sí somos mayoría”.

La semana pasada, como parte de la crítica del partido en el gobierno

a los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ocho diputados presentaron y ratificaron una solicitud de juicio político contra los 11 ministros por no reducir su salario.

Sin embargo, por práctica parlamentaria la subcomisión de examen previo tendrá que abordar primero los casos más antiguos.

Al ser instalada el año pasado, García Almaguer pidió que se recuperara el centenar de solicitudes pendientes de la 55 Legislatura. “Es decir, están vivas”.

Entre éstas, además de las peticiones contra Córdova y Murayama, está la del PRD contra Cuitláhuac García “por manipular la ley” para detener al diputado federal electo Rogelio Franco Castán, a quien la fiscalía estatal acusó de “ultrajes a la autoridad”.

También hay otra contra el fiscal Alejandro Gertz Manero, que entregaron familiares de su ex cuñada, Alejandra Cuevas Morán, a la que se sumó el PAN.

De la actual Legislatura, el ex diputado federal Jaime Martínez Veloz interpuso una demanda contra Jaime Bonilla porque ejerció cargos políticos al mismo tiempo en México y en San Diego, California. El diputado sudcaliforniano dijo que en septiembre entregará a la subcomisión su libro *El impostor. Crónicas de un infiltrado del FBI*, como ampliación de la denuncia.



SIN CONSENSO PARA APLICAR SOLUCIÓN

Crisis que viene por doble Congreso en 2024 enreda a legisladores

MAGALI JUÁREZ

Ante el vacío legal por reformas mal realizadas en 2014, algunos proponen reformas a la Ley Orgánica del Congreso, para que los legisladores actuales cierren un mes antes

EL PROBLEMA

EN 2014 se modificó el artículo 65 de la Constitución para que el Congreso en 2024 se instale el 1 de agosto y no el 1 de septiembre; se dejó un vacío sobre el periodo de los hoy legisladores que terminan el 31 de agosto.

Otros plantean dimitir de manera voluntaria antes, pero no son la mayoría; también hay quienes quieren cobrar hasta el final; hay ya una iniciativa constitucional para ese fin **pág. 3**

Buscan solucionar el conflicto de la Reforma Electoral del 2014

Enreda a legisladores salida a la crisis por doble Congreso en 2024

ALGUNOS proponen reformas a la Ley Orgánica para que legisladores actuales cierren un mes antes; otros plantean enmienda constitucional para que puedan cobrar hasta el final

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Aunque el problema del Congreso doble ya está en la agenda de senadores y diputados, la ruta para salir de este conflicto en el año que le queda a la actual legislatura no tiene una vía clara, porque existen enredos y abiertos desacuerdos sobre lo que se debe hacer para evitar la crisis.

Dentro de un año, para agosto del 2024, habrá dos congresos vigentes, el entrante y el saliente, porque la reforma electoral del 2014 modificó las fechas de instalación de la nueva legislatura, lo que llevará a que se empalmen.

EN LOS COMICIOS del 2024 se elegirán 128 senadores y 500 diputados; además, se renovarán gubernaturas de ocho entidades y de la Jefatura de Gobierno.

Eldato

Ante esta situación, diputados y senadores comenzarán a revisar, en conjunto, a partir del próximo periodo ordinario de sesiones, el conflicto legal para tratar de "arreglarlo".

Sin embargo, en todos los planteamientos que se han hecho en el Congreso, hasta el momento los legisladores sostienen posiciones contradictorias

y enfocan sus propuestas por varios caminos que incluso pueden contraponerse, pues unos plantean soluciones políticas a través de un acuerdo, mientras que otros han puesto sobre la mesa resolver el asunto por medio de una reforma a la ley secundaria, para cuya aprobación se requeriría una mayoría simple, y hay quien incluso propone una reforma constitucional, que precisa de una mayoría calificada (dos terceras partes del Congreso).

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, Eduardo Ramírez, señaló que en ambas cámaras del Congreso trabajarán en conferencia para resolver el tema, porque explicó que no sólo se trata de que se modificaron las fechas para que el siguiente presidente asuma el cargo el 1 de octubre de 2024, sino que también se adelantó un mes la instalación del Congreso.



De acuerdo con el artículo 65 de la Carta Magna, expuso, "el Congreso se reunirá a partir del 1.º de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 (1 de octubre) de esta Constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del 1.º de agosto".

Sin embargo, explicó, los actuales senadores y diputados federales rindieron protesta para fungir como tales por un periodo constitucional que concluirá el 31 de agosto del 2024, de modo que durante dicho mes habrá dos congresos en funciones, lo que supone una crisis constitucional en el país.

En principio, el también coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara alta dijo que presentará una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para evitar que haya un doble Congreso el próximo año.

A partir de su análisis, una salida viable sería que los legisladores salientes cedieran el espacio a la nueva legislatura, que es la que iniciaría sus funciones con el nuevo gobierno, incluyendo los trabajos de transición.

"Vamos a abordar una iniciativa de ley que presentaré en los próximos días, que tendrá que discutirse en el periodo que arranca el 1 de septiembre. En el sentido de hacerle una reforma a la Ley Orgánica. Asumir nuestra responsabilidad, los senadores y diputados que concluimos, y concluir, en este caso, a finales del mes de julio (del 2024), para que la siguiente legislatura arranque los primeros días de agosto", indicó.

El abogado constitucionalista Francisco Burgoa consideró que este conflicto que quedó asentado desde hace nueve años en la reforma electoral se resolverá de forma definitiva hasta la siguiente legislatura.

"Los legisladores electos el próximo año definirán que los senadores deberán ser electos por cinco años 11 meses y los diputados a inicio de gobierno por dos años 11 meses", comentó.

Sin embargo, opinó que los actuales miembros del Congreso difícilmente aceptarán dejar sus posiciones y beneficios siquiera un mes antes, por lo que buscarán concluir hasta el 31 de agosto de 2024.

Desde la perspectiva del coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, la mejor opción sería buscar un acuerdo político entre los legisladores, aunque éstos tendrán que concretar su periodo.

"Lograr un acuerdo político total, un acuerdo político y se hacen las modificaciones legislativas que se tienen que hacer, o simple y sencillamente los legisladores de este periodo tenemos que

Posicionamientos

Legisladores buscan salidas al problema y el abogado Burgoa ve difícil que los políticos salientes cedan.



“

VAMOS A ABORDAR una iniciativa de ley que presentaré en los próximos días, que tendrá que discutirse en el periodo que arranca el 1 de septiembre, en el sentido de hacerle una reforma a la Ley Orgánica. Asumir nuestra responsabilidad, los senadores y diputados que concluimos, y concluir, en este caso, a finales del mes de julio (del 2024)

Eduardo Ramírez, Presidente de la Jucopo del Senado

”



“

LOGRAR UN ACUERDO político total, un acuerdo político y se hacen las modificaciones legislativas que se tienen que hacer o simple y sencillamente los legisladores de este periodo tenemos que concluir con el periodo para el cual fuimos electos, no hay otra, no hay otra. Ahí están los derechos adquiridos, así que no habría otra vía

Miguel Ángel Mancera, Coordinador de los senadores del PRD

”



“

LOS LEGISLADORES ELECTOS el próximo año definirán que los senadores deberán ser electos por cinco años 11 meses, y los diputados, a inicio de gobierno, por dos años 11 meses (...) los actuales miembros del Congreso difícilmente aceptarán dejar sus posiciones y beneficios siquiera un mes antes, por lo que buscarán concluir hasta el 31 de agosto del 2024

Francisco Burgoa, Abogado constitucionalista

”

culminar con el periodo para el cual fuimos electos, no hay otra, no hay otra. Ahí están los derechos adquiridos, así que no habría otra vía", dijo.

Para el senador del Grupo Parlamentario Plural Germán Martínez Cázares, los diputados y senadores que sean electos en la jornada comicial del 2 de junio del 2024 tendrán más legitimidad que los que ya irán de salida, por lo que, de forma personal, anunció que él presentará su renuncia a su escaño el 31 de julio del año próximo, aunque se tendría que revisar la figura de la licencia por ser cargo de elección popular.

El presidente de la Jucopo del Senado, Eduardo Ramírez, apuntó que con independencia de la solución que se encuentre, se deben pagar los sueldos y compensaciones de los legisladores que se irían un mes antes, para garantizar sus derechos, aunque en el caso del senador Martínez Cázares consideró que no es viable, sobre todo por el gasto público que representaría hacer el pago doble de legisladores.

Sin embargo, no en todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en retirarse un mes antes y sin sus beneficios.

Así lo dejaron claro en la bancada del Partido del Trabajo, cuyos senadores presentaron una iniciativa de reforma cons-

Calendario político

Los ajustes de la reforma del 2014 que pone en aprietos al Congreso rumbo al 2024.

- El 1 de octubre el Presidente de la República rendirá protesta
- No el 1 de diciembre como ocurrió hasta el 2018
- La jornada electoral se recorrió para junio
- Ya no se realizará en julio
- El nuevo Congreso deberá instalarse el 1 de agosto
- No el 1 de septiembre, como se tenía dispuesto

titucional para poder cobrar sus dietas o salario hasta el mes de agosto del 2024, de modo que ellos puedan concluir su encomienda actual.

La propuesta de enmienda plantea establecer que el periodo de los legisladores federales de la LXV Legislatura concluya su mandato el 31 de agosto y los nuevos legisladores asuman el 1 de septiembre del año próximo.

9

Años hace que se legisó la Reforma Electoral que pone en jaque al Congreso

EL DOMINGO 2 de junio del 2024, se calcula que 95 millones de mexicanos podrán acudir a las urnas para elegir al presidente número 66.

Eltip

**LA 4T VA VS. LA SCJN POR SUS SUELDOS, PERO LA LEY LOS PROTEGE**

Atacan a Corte por omisión legislativa

El Congreso no ha regulado ni calculado el salario real del Presidente para definir el tope máximo, pues debe incluir también sus gastos de manutención con recursos públicos, como su residencia en Palacio Nacional. Este descuido permite que en la Suprema Corte haya al menos 15 puestos, con decenas de plazas, cuyo pago este año es superior a los 120 mil 948 pesos mensuales, que es lo que el Presidente percibe como sueldo neto, lo que se convirtió en la principal causa por la que los ministros viven una embestida **MÉXICO P. 4**

CONGRESO NO HA DEFINIDO PERCEPCIÓN REAL DE AMLO

Omisión legislativa protege a los salarios en Suprema Corte

Sueldo real. Aunque los ministros deben ganar menos que el Presidente, no se ha cuantificado el costo de que el mandatario viva en un Palacio

Debido a la omisión del Legislativo de regular y calcular el salario real del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los altos funcionarios pueden ganar más que el mandatario nacional sin violar la ley.

En la Suprema Corte hay al menos 15 puestos, con decenas de plazas, cuyo salario neto este año es superior a los 120 mil 948 pesos mensuales, que es lo que el Presidente percibe como ganancias por su sueldo.

Sin embargo, la SCJN ha justificado que sus salarios no son ilegales y señaló que hay omisión legislativa, pues no se ha armonizado cuál es el tope salarial del mandatario nacional, tomando en cuenta no solo su paga mensual neta... Sino sus gastos de manutención con recursos públicos, como el hecho de que habita en Palacio Nacional, en el corazón de la Ciudad de México.

Al declarar la invalidez de varios artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Corte señaló en su momento que "el Poder Legislativo no estableció parámetros objetivos para fijar remuneraciones que garanticen las características que exige dicho numeral constitucional".

La Corte indicó que se debe empezar por regular el salario del Presidente de la República, porque influye en todo el sistema de remuneraciones, debido a que es el referente máximo para la determinación del resto de salarios del servicio público, permitiendo con ello una discrecionalidad con potencial de afectación a la eficacia y calidad de la función pública.

Lo anterior, en respuesta a los señalamientos del mandatario, pues continuamente en su conferencia Mañanera atacar a los ministros de la Suprema Corte por supuestamente violar el artículo 127 de la Constitución, que prohíbe a los servidores públicos ganar más que el Presidente en turno.



“Vamos a enviar a través de la Secretaría de Gobernación un escrito dirigido a la Suprema Corte de Justicia para que me respondan en el término establecido por este ordenamiento por qué ellos violan la Constitución, en especial por qué violan el artículo 127 de la Constitución que establece que nadie debe ganar más que el Presidente de la República, y ellos ganan cuatro, cinco veces más que lo que yo gano”, aseveró López Obrador el 27 de junio pasado.

En esa fecha, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, envió el documento a la Corte, el cual fue contestado días después con la justificación legal del por qué en la Suprema Corte hay salarios más altos que el presidencial.

LOS SUELDOS

Además de los 11 ministros, cuyo salario es de 206 mil 948 pesos, los secretarios generales de Acuerdos y de la Presidencia, así como el oficial mayor y el contralor ostentan un sueldo de 127 mil 420 pesos.

En un nivel abajo, con 125 mil 779 pesos,

está el subsecretario General de Acuerdos, y con 124 mil 337 pesos mensuales, están las plazas de directoras generales, titulares de unidad, secretarios de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como los coordinadores de ponencias de los ministros.

De acuerdo con el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, los secretarios de Acuerdos de Sala ganan 124 mil 709 pesos al mes, mientras que los secretarios de Estudio y Cuenta obtienen 122 mil 819 pesos al mes.

A su vez, los titulares de Enlace y Coordinación, así como los secretarios particulares de mando superior se llevan 121 mil 227 pesos cada 39 días.

Según la plataforma Nómina Transparente, el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un salario mensual neto de 120 mil 948 pesos.

Sin embargo, no existe una cuantificación

legal del salario objetivo del mandatario nacional, como lo plantea la Corte, en el que se sumen los recursos públicos invertidos para su manutención en Palacio Nacional, donde decidió vivir desde el primer día de su Gobierno, en lugar de la Residencia Oficial de los Pinos.

El Presidente vive en una parte de ese recinto histórico, que comparte instalaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos (SHCP), las oficinas de la Presidencia de la República, así como instalaciones culturales.

Aunque no existe un dato desagregado de la manutención del titular del Ejecutivo, este año la Conservaduría de Palacio Nacional tiene un presupuesto de 4.4 millones de pesos.

Otro de los rubros es la Ayudantía de Presidencia, la cual pasó a suplir al Estado Mayor Presidencial y es la encargada de la logística y protección de López Obrador. El presupuesto anual de esa área es de 2.1 millones de pesos.

También faltaría desagregar los gastos del mandatario nacional en viáticos y combustibles en sus giras por el país. / 24 HORAS



BAJO FUEGO.

La Corte ha sido continuamente señalada por el presidente López Obrador, quien la ha acusado de ser “conservadora”.

CUARTOCOLOR



Portada / Forbes Política /

Yared De La Rosa
julio 24, 2023 @ 1:30 am

Diputados amplían su Palacio Legislativo: puente unirá a la Antigua Garita de San Lázaro

La rehabilitación de la Antigua Garita de San Lázaro incluye un puente para unirla a la Cámara de Diputados; éste pasará por encima del Metro.



La Cámara de Diputados quiere revivir la Antigua Garita de San Lázaro —un edificio histórico que de 1632 a 1647 se encargó de cobrar impuestos por el ingreso de mercancías a la Ciudad de México—, en la cual los legisladores ya llevan gastados 59 millones 471 mil pesos.

Desde 2021 comenzaron a realizarse las primeras acciones de rehabilitación en este inmueble, que se encontraba en abandono, grafitado y hasta lleno de basura; por ello, se firmó un contrato para **mantenimiento, conservación y restauración** de este edificio histórico de la época colonial. El pago por estos trabajos fue por 12 millones 874 mil pesos.

En ese mismo año también se hicieron estudios, diagnóstico, diseño y ejecución para el reforzamiento estructural de la Antigua Garita, y posteriormente, se realizó la segunda parte de mantenimiento y restauración del inmueble.

[Diputados amplían su Palacio Legislativo: puente unirá a la Antigua Garita de San Lázaro \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)

**MEGAEMPRESA DE SEDENA...**

EN EL LIMBO: SCJN DIRÁ SI CAMBIOS A LEYES AÉREAS Y FERROVIARIAS SON CONSTITUCIONALES.

EMPRESAS / PÁG. 18

Ministros no fallarán sobre la aerolínea de Estado, pues esa reforma fue antes

ALDO MUNGUÍA

amunguia@elfinanciero.com.mx

El proyecto del presidente para crear una megaparaestatal militar está en el limbo.

Apenas el miércoles 19 de julio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo un par de acciones de inconstitucionalidad relacionadas con la presencia militar en diversos sectores, como aviación.

Ese día, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena admitió a trámite y análisis dos recursos presentados por miembros del Congreso contrarios a Morena.

Las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición, y por ende, la posible eliminación de reformas a diversas leyes, podrían impedir al Estado formar un consorcio con aeropuertos, aerolíneas, ferrocarriles, parques e, incluso, limitar la recuperación de la categoría 1 en seguridad aérea.

Los auditores estadounidenses de la Administración Federal de Aviación (FAA) lo habían advertido una vez que terminó la evaluación para la categoría 1: "en caso de que las reformas a las leyes de aviación civil y aeropuertos, aprobadas para solventar las deficiencias, fueran impugnadas, el regreso a primer nivel tardaría aún más".

De acuerdo con fuentes consultadas por EL FINANCIERO, la FAA estableció un par de dudas al finalizar la auditoría el 2 de junio. El aspecto de medicina de aviación, que continúa siendo un problema para el personal aeronáutico, y la posibilidad de que los cambios legales no fructificaran.

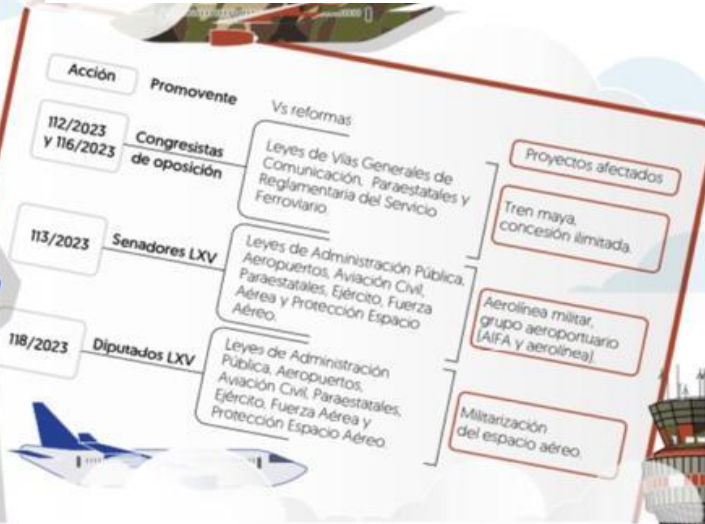
Estos puntos fueron los que los inspectores estadounidenses establecieron como condiciones que debían cumplirse a cabalidad.

"Uno de los pendientes fue que las leyes publicadas no fueran revocadas por algún tipo de juicio", refirió una fuente que estuvo en la última auditoría realizada a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

La semana pasada, los diputados y senadores de oposición recibieron la notificación sobre que la Corte había admitido los dos recursos de inconstitucionalidad que habían interpuesto por las reformas a las leyes de aviación civil y aeropuertos, además de los cambios aprobados a las legislaciones de la administración

Movimientos

La oposición busca dar marcha atrás al proyecto presidencial de crear una megaparaestatal militar.

**EN RIESGO, EL REGRESO A LA CATEGORÍA 1**

Corte decidirá si megaparaestatal militar de AMLO puede formarse

Las acciones en la SCJN contemplan las reformas a leyes de aviación y aeropuertos, y el reglamento del servicio ferroviario

pública y la ley orgánica del ejército y fuerza aérea.

Los cambios, aprobados en *fast-track*, fueron promovidos por el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño, como requisitos sin los cuales México no podría acceder a la recuperación de la categoría 1.

A inicios de año, el propio Nuño indicó ante legisladores de Morena que la aprobación de las reformas, permitirá cubrir el 25 por ciento de las deficiencias encontradas por la FAA, que acumula ya 26 meses.

El paquete de reformas, incluyó cambios estructurales en cuanto a atribuciones de la autoridad aeronáutica, como la investigación

de accidentes, la incorporación del área de medicina aeronáutica a su propia estructura, además la posibilidad de que una paraestatal pudiera operar y administrar aeropuertos y aerolíneas de forma simultánea.

EL FINANCIERO ha solicitado múltiples entrevistas con el director de la AFAC, Miguel Vallín Osuna, sin recibir respuesta de la SIC e, incluso, el funcionario se ha negado a hablar en eventos públicos y, cuando es cuestionado sobre los resultados de la categoría 1, se ha limitado a negar con un ademán.

De acuerdo con información obtenida por transparencia, los hallazgos relacionados con los cambios, consisten en: Inconsistencias entre la ley de aviación civil y sus reglamentos, no hay un sistema para garantizar el cumplimiento de los

requisitos y en la certificación de licencias, pues los informes médicos no son revisados ni resguardados por la AFAC.

SIN AEROLÍNEA, NI FERROCARRILES

Los diputados y senadores de oposición habían adelantado que, la mayor parte de las reformas aprobadas tendrían una respuesta en la Corte..

En el tenor de las acciones promovidas contra las reformas a las leyes de aviación y aeropuertos, están los cambios que permiten crear una aerolínea del Estado que sea controlada por una misma paraestatal que opere un aeropuerto, sin embargo, esta disposición fue establecida antes de los cambios.

Con ello, el gobierno avanzó, en ese momento, con su plan de constituir una megaparaestatal que controle aeropuertos, aerolíneas,

Se complica

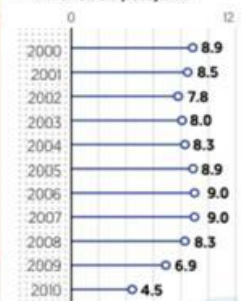
La aerolínea paraestatal pende de un hilo ante las acciones de la oposición.

Mexicana de Aviación

- 10 aviones** [Flota inicial]
- 8737 NG** [Modelo de avión]
- 110-200** [Plazas de avión]
- 817 mdp** [Costo de marca]
- Militar a través de paraestatal** [Dirección]
- AIFA** [Centro operativo]
- Beneficiarios programas sociales** [Mercado objetivo]
- Diciembre de 2023** [Fecha de inicio]

El regreso de Mexicana

Durante su último año de operación, la aerolínea logró movilizar a 4.5 millones de pasajeros.

Millones de pasajeros

Fuente: SCJN, EF con información del gobierno y SICT

servicios de control del espacio aéreo, entre otros.

De esta forma, los recursos promovidos ante la Corte, para la constitución de una aerolínea y un aeropuerto, quedarían imposibilitados, si es que los ministros votan a favor, pues se establecieron antes.

Los congresistas opuestos a Morena también promovieron otros recursos que ya fue aceptados por el ministro Alberto Pérez Dayán, quien les dio trámite.



SCT Metro ofrece un mal servicio a millones de usuarios denuncia oposición; exige informe a titular de ese medio de transporte.

Ante el mal servicio en toda su red en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, el diputado priísta, Alan Castellanos Ramírez exigió al director general del Metro de la Ciudad de México, Guillermo Calderón Aguilera rinda un informe y se conozca el estatus en el que se encuentra la red de ese medio de transporte ante los problemas y fallas que han afectado a la población usuaria. Expuso que es necesario que, en un plazo de 15 días naturales, se presente el documento detallado del estado que guardan todas las líneas del Metro y el mantenimiento realizado a las mismas.

<https://www.voragine.com.mx/2023/07/23/sct-metro-ofrece-un-mal-servicio-a-millones-de-usuarios-denuncia-oposicion-exige-informe-a-titular-de-ese-medio-de-transporte/>



Si se aprueba reducción de jornada laboral, ¿Me quitarán mi hora de comida?

La propuesta establece otorgar solamente 40 horas de trabajo a la semana, aunque aún falta por aprobarse

Por Claudia Flores



México, en comparación con otros países alrededor del mundo, es de los sitios donde más se trabaja, pues actualmente las personas destinan hasta **48 horas** a la semana en las empresas para las que fueron contratadas, mientras que en algunas naciones como Francia, por ejemplo se destinan alrededor de 35 horas; 37 Estados Unidos o 38 en Australia por nombrar a algunos.

Y es que la Ley Federal del Trabajo establece que una persona puede laborar hasta 48 horas semanales, con un máximo de ocho horas al día y seis días a la semana. En ese sentido, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó desde el mes de abril, una iniciativa para reducir esa jornada laboral, es decir, reducir de 48 horas a solamente **40 horas a la semana**, aunque aún falta por aprobarse.



TEPJF acredita violencia política de género de diputada del PAN contra legisladora trans

La diputada federal María Teresa Castell de Oro Palacios no podrá buscar la reelección ni algún otro cargo público en las elecciones del 2024 porque la Sala Especializada del



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó, por unanimidad, que incurrió en violencia política en razón de género y por tal debe estar expuesta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, durante un año.

Legalmente tenía la posibilidad de buscar repetir como legisladora federal, por el Estado de México, a través del Partido Acción Nacional, pero el fallo

del Tribunal Electoral le impide ser registrada ante el INE o ante el IEEM para competir por algún cargo público de elección popular o para ser invitada a formar parte de la estructura de algún gobierno, federal, estatal o municipal.

En septiembre arranca el proceso electoral federal y en enero el local y hasta el momento es la única persona que está impedida para participar, pero los tribunales tienen en revisión dos casos más, donde se involucra a un presidente municipal y a otra diputada federal, quienes tienen en su contra acusaciones similares que deberán ser resueltas en las siguientes semanas.

Por lo pronto, la Sala Regional Especializada determinó que las expresiones que realizó la diputada federal María Teresa Castell en su Twitter y en un programa de YouTube configuraron violencia política en razón de género por referencias a la comunidad trans y al comportamiento de las diputaciones de la cuota arcoíris.

<https://www.milenio.com/politica/acreditan-violencia-politica-razon-genero-diputada-pan>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

13

24/07/2023

LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



En la Cámara de Diputados, reformamos la ley para que el **Sistema Educativo Nacional** integre las opciones:

presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen y educación media superior abierta.

Así, fomentamos el uso consciente de las tecnologías de la información y la inclusión en la sociedad digital.



**PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.**



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



Piden establecer salas de lactancia en terminales de autotransporte de pasajeros



Boletín No. 4686

- La diputada Fernández Cruz (PVEM) pide modificar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), mediante una iniciativa, plantea reformar el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer que en las terminales de origen y destino de pasajeros se cuente con un espacio acondicionado higiénico, equipado y digno que sea utilizado como lactario o sala de lactancia.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, y la de Igualdad de Género para opinión, señala que el lactario o sala de lactancia



es un espacio de uso exclusivo para la extracción de la leche materna y amamantamiento el cual deberá ser privado y exclusivo para ese fin.

Asimismo, debe contar con elementos mínimos tales como: mesas, sillas o sillones con abrazaderas, dispensadores de papel toalla y de jabón líquido, depósitos con tapa para desechos, entre otros elementos, que brinden bienestar y comodidad a las usuarias para la extracción y amamantamiento.

También, para la conservación de la leche materna cuando sea utilizada por las madres trabajadoras de las terminales, por lo que también se deberá contar con un refrigerador.

El documento indica que la instalación de esta sala de lactancia no representa un costo elevado, ya que no necesariamente se requiere de un espacio nuevo, sino que puede acondicionarse alguno ya existente para que las mujeres en periodo de lactancia puedan extraer su leche o amamantar durante la espera, y estos espacios podrán ser utilizados por las madres que laboran en estos lugares.

Las prácticas óptimas de alimentación de lactantes se sitúan entre las intervenciones con mayor efectividad para mejorar la salud y asegurar un desarrollo adecuado de los hijos e hijas. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que las prácticas inadecuadas de lactancia materna, especialmente durante los primeros seis meses de vida, provocan 1.4 millones de muertes y el 10 por ciento de la carga de enfermedades entre las niñas y niños menores de 5 años.

La diputada Fernández Cruz expone que al día de hoy ya se han instalado algunas salas de lactancia en diversos aeropuertos del país como el Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México, el Aeropuerto de Monterrey, el Mérida y el de Toluca; sin embargo, aún falta mucho por hacer.

Manifiesta que la instalación de lactarios en los centros de trabajo ha favorecido la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida de los menores y ha evitado que las mujeres se vean obligadas a hacer una pausa en su carrera.

Indica que se tiene un compromiso como legisladoras y legisladores para que nuestro país cuente con un marco jurídico que fomente la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida a, al menos, a un 50 por ciento antes del 2025 y que fortalezca el derecho de la niñez a una nutrición adecuada.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Busca Julieta Ramírez ampliar la protección legal a grupos vulnerables frente agresiones, con reforma al Código Penal Federal

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) propuso una modificación al Código Penal Federal, con el objetivo de ampliar la protección legal de integrantes de grupos vulnerables a diversas «situaciones de ventaja» en el contexto de violencia familiar. “El ánimo es contribuir a cerrar las brechas de desigualdad legislativa que sufren las personas adultas mayores y las mujeres, así como las niñas, niños y adolescentes, en materia de acceso a la justicia”, afirmó en un comunicado.

<https://efekto10.com/busca-julieta-ramirez-ampliar-la-proteccion-legal-a-grupos-vulnerables-frente-agresiones-con-reforma-al-codigo-penal-federal/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Impulsan reforma para garantizar atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) impulsa una iniciativa con la finalidad de garantizar que las víctimas de cualquier tipo de violencia tengan derecho a recibir atención médica y psicológica, y con previa valoración, se les brinde información sobre el estado de salud y físico que guarden. La propuesta, turnada a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, busca reformar la fracción V del artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/278948/impulsan-reforma-para-garantizar-atencion-medica-y-psicologica-a-mujeres-victima>



TEPJF acredita violencia política de género de diputada del PAN contra legisladora trans

La diputada no podrá buscar nuevo cargo público ni formar parte de la estructura de algún gobierno federal, estatal o municipal.



Sala Superior TEPJF. | Especial | Archivo

Claudia Hidalgo

Toluca, Estado de México / 23.07.2023 13:41:30



La diputada federal **María Teresa Castell de Oro Palacios** no podrá buscar la reelección ni algún otro cargo público en las elecciones del 2024 porque la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), **determinó, por unanimidad, que incurrió en violencia política en razón de género** y por tal debe estar expuesta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, durante un año.

Legalmente tenía la posibilidad de buscar repetir como legisladora federal, por el Estado de México, a través del Partido Acción Nacional, pero el fallo del Tribunal Electoral le **impide ser registrada ante el INE o ante el IEEM para competir por algún cargo público de elección popular o para ser invitada a formar parte de la estructura de algún gobierno, federal, estatal o municipal.**



TEPJF acredita violencia política de género de diputada del PAN contra legisladora trans

La diputada federal María Teresa Castell de Oro Palacios no podrá buscar la reelección ni algún otro cargo público en las elecciones del 2024 porque la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó, por unanimidad, que incurrió en violencia política en razón de género y por tal debe estar expuesta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas, durante un año.

<https://www.milenio.com/politica/acreditan-violencia-politica-razon-genero-diputada-pan>



Al descalificar a Xóchilt Gálvez, AMLO falta a la ética, a la civilidad y legalidad; no tiene que hacerlo con persona alguna: Juan Carlos Romero Hicks

Lo que hace el presidente de la República al descalificar a la senadora Xóchilt Gálvez es reprobable, “no sólo falta a la ética, también a la civilidad y legalidad; no tiene por qué hacerlo con persona alguna”, afirmó el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN). Lo anterior, en declaraciones a representantes de los medios de comunicación al ser consultados sobre las aseveraciones que ha hecho el presidente, Andrés Manuel López Obrador, sobre la senadora Xóchilt Gálvez Ruiz, aspirante a responsable para la construcción del Frente Amplio por México (PAN, PRI y PRD).

<https://almomento.mx/al-descalificar-a-xochilt-galvez-amlo-falta-a-la-etica-a-la-civilidad-y-legalidad-no-tiene-que-hacerlo-con-persona-alguna-juan-carlos-romero-hicks/>



XÓCHITL GÁLVEZ

**Rastrea
claves de
filtración;
prepara
denuncias.**

PÁG. 37



CUARTOCUERO

Visita. La senadora Xóchitl Gálvez estuvo ayer en Oaxaca.

ASÍ COMO A HACIENDA Y SAT

Demandará el Frente a AMLO por revelar datos fiscales de Xóchitl

**Patricia Terrazas,
legisladora del PAN,
resalta “la ignorancia
del Presidente”**

Con el apoyo de los partidos del Frente Amplio por México, la senadora Xóchitl Gálvez rastrea las claves de acceso con las que funcionarios federales obtuvieron y difundieron la información fiscal de la aspirante presidencial para proceder penalmente contra ellos, informó la secretaria de la Comisión

de Hacienda de la Cámara de Diputados, Patricia Terrazas, del PAN.

Explicó a EL FINANCIERO que “es de pena ajena la ignorancia del Presidente” y la forma como “ignora, vulnera y lesiona a sus propios colaboradores”, al exponerlos a “sanciones penales por delitos graves”.

Precisó que “el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación dice a la letra que ‘el personal oficial que intervenga en los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias estará

obligado a guardar absoluta reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes, o por terceros con ello relacionados, así como los obtenidos en el ejercicio de sus facultades de comprobación”.

Y en el artículo 97 se agrega que “si un funcionario o empleado público comete o en cualquier forma participa en la comisión de un delito fiscal, la pena aplicable por el delito que resulte se aumentará de tres a seis años de prisión”.

“El Presidente no está guardando la reserva y tampoco quien le proporcionó la información de la senadora”, dijo Terrazas, por lo que, de acuerdo con el artículo 114-A del mismo código, “se sancionará con prisión de uno a cinco años al servidor público que amenazare de cualquier modo a un contribuyente o a sus representantes o dependientes, con formular porsí o por medio de la dependencia de su adscripción, una denuncia, querrela o declaratoria al ministerio público para que se ejercite acción penal por la posible comisión de delitos fiscales”.

Aclara que “se aumentará la sanción hasta por una mitad más de la que resulte aplicable, al servidor público que promueva o gestione una querrela o denuncia notoriamente improcedente”.

Subraya que “el artículo 114-B establece que ‘se impondrá sanción de uno a seis años de prisión, al servidor público que revele a terceros, en contravención a lo dispuesto por el artículo 69 de este código, la información que las instituciones que componen el sistema financiero hayan proporcionado a las autoridades fiscales’”.

Por lo anterior, la senadora, con el apoyo del PAN, PRI y PRD, preparan denuncias penales contra el presidente López Obrador y los titulares de la Secretaría de Hacienda y del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y los que resulten responsables.

“Hay claves de acceso y esas claves se pueden rastrear”, apuntó.

—Victor Chávez



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Urge conocer en qué condiciones opera el Metro: PRI

El diputado federal Alan Castellanos Ramírez presentó a la Comisión Permanente un exhorto para solicitarle al Director General del Metro de la Ciudad de México, Guillermo Calderón Aguilera, que remita un informe y se conozca el estatus en el que se encuentra la red del sistema de transporte colectivo ante los problemas y fallas que han afectado a la población usuaria. En el Punto de Acuerdo, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que es necesario en un plazo de 15 días naturales, se presente el documento detallado del estado que guardan todas las líneas del metro y el mantenimiento realizado a las mismas.

<https://efekto10.com/urge-conocer-en-que-condiciones-opera-el-metro-pri/>



Coppal pide a AMLO frenar actos que arriesguen la paz

Acusan persecución política a oposición

LA CONFERENCIA solicita a la ONU, OEA y UE que se brinden medidas de protección al líder del PRI, Alejandro Moreno; señala que es tiempo de parar la confrontación política y abrir diálogo

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, (Coppal) llamó de manera urgente a diversos organismos para que "investiguen la persecución política del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador contra la oposición mexicana, los medios de comunicación, los poderes Legislativo y Judicial, y organismos autónomos del Estado y organizaciones no gubernamentales".

Con un documento emitido al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk; a la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Tania Reneaum, y a Eamon Gilmore, representante especial para los derechos humanos de la Unión Europea, se hizo la petición.

LA COPPAL también hizo un llamado a la ONU, la OEA y la UE y para que respalden los resultados electorales en Guatemala y condenó las acciones de la Fiscalía de aquel país.

Eldato

"Rechazamos y condenamos la persecución política que de manera permanente lleva a cabo el Gobierno de México contra el líder opositor Alejandro Moreno Cárdenas; por ello, solicitamos a los responsables de los organismos de derechos humanos de la ONU, OEA y Unión Europea, se brinden medidas de protección urgentes al presidente del PRI y de la Coppal", dijeron los firmantes, quienes son los responsables de las cinco vicepresidencias continentales del organismo.

"Resulta sospechoso que, tras la conformación del Frente Amplio por México, el Gobierno instrumente nuevamente acciones que lastiman la democracia mexicana, vulneran el Estado de derecho y violentan los derechos humanos de Moreno Cárdenas, líder de los partidos progresistas del continente", denunciaron.



REUNIÓN plenaria número 41 de la Coppal, celebrada el pasado 2 de junio.

Quienes refieren la petición, además, hicieron un llamado urgente al Presidente López Obrador a detener las acciones que pongan en riesgo la paz y estabilidad de México.

"Es tiempo de parar la confrontación política, abrir un espacio de diálogo democrático, reflexivo, que nos permita superar la crisis política que enfrenta, para que el proceso electoral de 2024 transcurra en un ambiente de paz y civilidad, sin la interferencia del Gobierno mexicano o de grupos de la delincuencia", refirieron.

Además, puntualizaron que es preocupante que instituciones, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y el Congreso de la Unión se vean afectados con esta polarización y "opiniones que desinforman y polarizan a un país".

Apuntaron que, "en una democracia, el respeto entre poderes es fundamental para la coexistencia democrática, por lo que rechazamos cualquier capricho o tentación autoritaria que busque subordinar los poderes de la República a un poder presidencial".

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe urgió a las autoridades mexicanas a dejar la confrontación política y también hizo referencia a que se debe parar la constante censura a medios de comunicación, quienes se han visto afectados, dijo, por los mensajes "erróneos que se mandan desde el poder a la población".

El jueves pasado, también diputados del PRI respaldaron al líder nacional Alejandro Moreno y condenaron que su dirigente sea "perseguido políticamente" por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.



Partidos de AL piden a ONU y OEA investigar persecución de AMLO contra sus opositores

Cinco vicepresidentes de la COPPPAL exigen desterrar cualquier tinte de autoritarismo

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Líderes de partidos políticos progresistas de América Latina y el Caribe, hicieron un llamado urgente a la ONU, OEA y la Unión Europea para que investiguen la persecución política que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha desatado contra la oposición mexicana, los medios de comunicación, el Poder Legislativo y Judicial, así como contra organismos autónomos del Estado y organizaciones no gubernamentales.

Recalaron que es tiempo de desterrar cualquier tinte autorita-



Los líderes de AL y el Caribe señalaron al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

rio que ponga en riesgo la democracia en nuestras naciones.

“Debemos avanzar en la consolidación democrática, no retroceder hacia Gobiernos autócratas que con sus acciones lastiman las libertades ciudadanas y más aún, ponen en graves riesgos, la paz y

estabilidad de nuestras naciones. Cuidar la democracia es un trabajo de todos”, alertaron.

En un posicionamiento, señalaron que resulta sospechoso que, tras la conformación del Frente Amplio por México, que integran PAN, PRI, PRD y organizaciones

de la sociedad civil, para participar en las elecciones del 2024, el gobierno lopezobradorista instrumente, nuevamente, acciones que violentan los derechos humanos de sus líderes, lastiman la democracia mexicana y vulneran el Estado de Derecho.

“Hoy queremos expresar nuestra preocupación por las acciones de las autoridades de procuración de justicia mexicanas en contra del compañero diputado Alejandro Moreno, quien por su actividad política es perseguido y acosado, mediante el uso faccioso de la ley”, expresaron las cinco vicepresidencias continentales de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL).

Rechazaron el uso indebido de instrumentos jurídicos para fines de persecución política e inhabilitación de un adversario político y se pronunciaron en contra de cualquier forma de judicialización de la política o de politización de la justicia en México, en cualquiera de sus dimensiones.

Los dirigentes partidistas expresaron también la preocupación de los partidos políticos que integran la COPPPAL, por las presiones a que se ha visto sido sometidas las instituciones de la República mexicana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el INE, el TEPJF, INAI y el Congreso de la Unión por parte del gobierno que encabeza López Obrador.

Los responsables de las cinco vicepresidencias continentales de la COPPPAL, Timoteo Zambrano (Región Andina), Eduardo Martell (Región Centroamérica), Fausto Liz (Región Caribe), José Alberto Aguilar Inárritu (Región Norteamérica) y los vicepresidentes Harold Correa y Marcelo García del Cono Sur, así como Sebastián Hagobíán de la República del Uruguay, externaron su rechazo y condena a la persecución política que lleva a cabo el Gobierno de México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 6

24/07/2023

LEGISLATIVO

Denuncian a **AMLO**

Ataques a SCJN, INE, Tribunal Electoral, Inai y Congreso de la Unión





Denuncian a AMLO

por persecución política a oposición, periodistas, poderes Legislativo y Judicial

TANYA ACOSTA/GILBERTO GARCÍA

El asunto se ha tomado con toda seriedad, por ser un tema que ha trascendido las fronteras y exhibe a nuestro país de manera poco agradable, una vez que **Líderes de partidos políticos progresistas de América Latina y el Caribe** hicieron un llamado urgente al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), Tania Reneaum Panszi; y Eamon Gilmore, representante especial para los derechos humanos de la Unión Europea, para que de manera inmediata y precisa investiguen la persecución política del gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador contra la oposición mexicana, medios de comunicación, poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos del Estado y organizaciones no gubernamentales.**

Sobre dicho tema los responsables de las cinco vicepresidencias continentales de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), Timoteo Zambrano, Eduardo Martell, Fausto Liz, José Alberto Aguilar Iñárritu, y los vicepresidentes Harold Correa, Marcelo García y Sebastián Hagobíán, externaron su "rechazo y condena a la persecución política que de manera permanente lleva a cabo el Gobierno de México, contra el líder opositor Alejandro Moreno Cárdenas", por lo que pidieron a los



Ataques de AMLO a la SCJN, INE, Tribunal Electoral, INAI y Congreso de la Unión

responsables de los organismos de derechos humanos de la ONU, OEA y Unión Europea, se brinden medidas de protección urgentes al presidente del PRI y de la COPPPAL.

En ese sentido expresaron que resulta sospechoso que tras la conformación del Frente Amplio por México, el gobierno instrumente nuevamente acciones que "lastiman la democracia mexicana, vulneran el Estado de Derecho y violentan los derechos humanos" de Moreno Cárdenas, "líder de los partidos progresistas del continente".

"Hoy queremos expresar nuestra preocupación por las acciones de las autoridades de procuración de justicia mexicanas en contra del compañero diputado Alejandro Moreno, quien por su actividad política es perseguido y acosado, mediante el uso faccioso de la ley", denunciaron.

Por otra parte los vicepresidentes regionales de la COPPPAL rechazaron el uso indebido de instrumentos jurídicos para fines de persecución política e inhabilitación de un adversario político, y se pronunciaron en contra de cualquier forma de judicialización de la política o de politización de la jus-

ticia en México, en cualquiera de sus dimensiones.

Además, hicieron un llamado urgente al presidente López Obrador a detener inmediatamente cualquier acción que ponga en riesgo la paz y estabilidad en el país.

"En México, es tiempo de parar la confrontación política, abrir un espacio de diálogo democrático, reflexivo, que nos permita superar la crisis política que enfrenta, para que el proceso electoral de 2024 transcurra en un ambiente de paz y civilidad, sin la interferencia del Gobierno mexicano o de grupos de la delincuencia", enfatizaron.

Los dirigentes partidistas expresaron también la preocupación de los partidos políticos que hacen vida en la COPPPAL por las presiones a que se ha visto sido sometidas las instituciones mexicanas como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, INE, Tribunal Electoral, INAI y Congreso de la Unión.

"En una democracia, el respeto entre poderes es fundamental para la coexistencia democrática, por lo que rechazamos cualquier capricho o tentación autoritaria que busque subordinar poderes de la República a un poder presidencial", aclararon.

Finalmente también advirtieron que es tiempo de desterrar cualquier tinte autoritario que ponga en riesgo la democracia. "Debemos avanzar en la consolidación democrática, no retroceder hacia Gobiernos autócratas que con sus acciones lastiman las libertades ciudadanas y más aún, ponen en graves riesgos, la paz y estabilidad de nuestras naciones.

Cuidar la democracia es un trabajo de todos", finalizaron.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Plantean reformas para que la SEP priorice programas de educación sexual integral y reproductiva

Con la finalidad de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) priorice programas de estudio referentes a la educación sexual integral y reproductiva, la diputada Shirley Vázquez Romero (PT) presentó iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley General de Educación. Argumentó la importancia de su propuesta toda vez que una de las máximas preocupaciones para el Estado mexicano es el creciente número de embarazos en menores de edad, situación que ocasiona que, la mayor parte de las y los involucrados, dejen de realizar sus actividades cotidianas.

<https://efekto10.com/plantean-reformas-para-que-la-sep-priorice-programas-de-educacion-sexual-integral-y-reproductiva/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

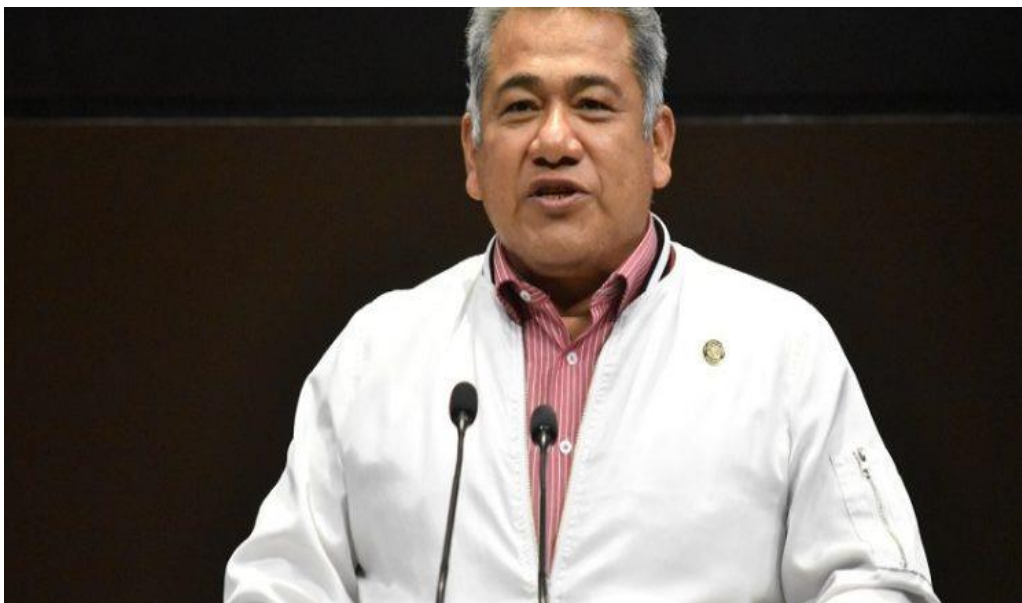
"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Demanda Marcelino Castañeda a Martí Batres indemnizar a 250 comerciantes que permanecen a las oficinas del gobierno capitalino

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) demandó al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, indemnizar a 250 comerciantes que permanecen apostados en el salón de usos múltiples de las oficinas del gobierno capitalino y atender sus peticiones conforme a derecho. Esto, después del anuncio hecho por el funcionario de haber indemnizado ya con 96 mil pesos a 140 comerciantes del movimiento #SoyOtraVíctima de la Línea 12 por las afectaciones sufridas a partir de las labores de reconstrucción del tramo derrumbado el 3 de mayo de 2021.

<https://almomento.mx/demanda-marcelino-castaneda-a-marti-batres-indemnizar-a-250-comerciantes-que-permanecen-a-las-oficinas-del-gobierno-capitalino/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueba Comisión de Transparencia impulsar a empresarias: Mario Peraza

A fin de garantizar igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en la obtención de licitaciones, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción aprobó reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informó el diputado Mario Peraza Ramírez (PVEM).

<https://efekto10.com/aprueba-comision-de-transparencia-impulsar-a-empresarias-mario-peraza/>